



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

DÉCIMA NOVENA ÉPOCA

30 DE JUNIO DE 2016

No. 105

**Í N D I C E**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Jefatura de Gobierno**

- ♦ Aviso por el que se dan a conocer los días y horarios para la recepción documental de Solicitudes que la Ciudadanía dirige al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a cargo de la Coordinación General de Atención Ciudadana

5

**Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

- ♦ Aviso al público en general mediante el cual se da a conocer la continuación de la Segunda Etapa de la Ventanilla de Publicidad Exterior, con la Recepción de Solicitudes para obtener la Licencia de Anuncios de Propaganda Comercial en el Corredor Publicitario “Calzada Patriotismo”

6

**Secretaría de Finanzas**

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la baja del Concepto y Cuota de Ingresos por Concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas

9

**Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo**

- ♦ Aviso por el cual se dan a conocer los resultados de la Evaluación Interna 2016 del Programa de Fomento al Trabajo digno en la Ciudad de México “Trabajo Digno Hacia La Igualdad”, antes Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (Capacites), para el Ejercicio Fiscal 2015
- ♦ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2016, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, del Programa “Apoyo para el Desarrollo de las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México” (Cooperativas CDMX 2015)

10

62

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Delegación Milpa Alta**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Social “Programa de Desarrollo Sectorial (PRODESEC)” de la Delegación Milpa Alta para el Ejercicio Fiscal 2015 113
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de los resultados de la Evaluación Interna 2015 del Programa Social, Huehuetlatoli programa de Ayudas a Personas Adultas Mayores de 60 Años o Más que viven en la Delegación Milpa Alta del Ejercicio Fiscal 2015 128
- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el informe de los resultados de la Evaluación Interna 2015 del Programa Social “Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad, en Etapa de Integración a Una Vida Plena e Incluyente o Productiva” a cargo de la Delegación Milpa Alta del Ejercicio Fiscal 2015 159

### **Delegación Tlalpan**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa para la Entrega de Apoyo Económico para la Compra de Implementos Ortopédicos” 189
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Apoyos Económicos a Deportistas Destacados, Prospectos Deportivos y/o Promotores Deportivos 2015” 202
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Bandas de Guerra en Escuelas Públicas de Nivel Básico en la Delegación Tlalpan” 213
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Uniformes Deportivos Escolares 2015” 226
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa de Asesorías para la Presentación de Examen Único de Ingreso a Bachillerato 2015” 241
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa de Asesorías para la Presentación de Examen para Ingreso a Licenciatura 2015” 256
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Mujeres Jefas de Familia Buscando la Igualdad” 269
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Promoción para la Recreación y Deporte en la Infraestructura Acuática hacia los Grupos Vulnerables” 280
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Distribución de Apoyos Económicos a Niñas y Niños Estudiantes de Escuelas Primarias Públicas, Sonriendo al Futuro” 289
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa “Fortalecimiento a Colectivos de Personas Adultas Mayores, Sonriendo al Futuro” 302
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del “Programa de Ayudas Sociales” 315

### **Instituto de Vivienda**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los informes de las Evaluaciones practicadas a los Programas de Vivienda operados por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 323

### **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México**

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los resultados del proceso de Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales operados por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México durante 2015 324

**V.2 Estrategias de Mejora**

No se registró en el ejercicio Fiscal 2016

**V.3. Cronograma de Implementación**

No se registró en el ejercicio Fiscal 2016

**VI. Referencias Documentales**

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Delegacional 2015 - 2018
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en el 2015
- Reglas de Operación del Programa Social “PROMOCIÓN PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA INFRAESTRUCTURA ACUÁTICA HACIA LOS GRUPOS VULNERABLES”
- Padrón de Beneficiarios del Programa Social “PROMOCIÓN PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN LA INFRAESTRUCTURA ACUÁTICA HACIA LOS GRUPOS VULNERABLES”

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

**Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**  
**Jefa Delegacional en Tlalpan**

**DELEGACIÓN TLALPAN**

**Claudia Sheinbaum Pardo**, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

**CONSIDERANDO**

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “DISTRIBUCIÓN DE APOYOS ECONÓMICOS A NIÑAS Y NIÑOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS, SONRIENDO AL FUTURO”**

El programa tuvo un antecedente similar ejecutado en ejercicios anuales anteriores, el correspondiente al año 1993, con 911 beneficiarios que recibían 200 pesos bimestrales, entregados conjuntamente con dependencias como la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). A partir de 1998 el programa pasa a ser una responsabilidad del gobierno del Distrito Federal, y el monto se incrementa a 400 pesos. En 2006 el número de beneficiados aumenta a 1,000 y el apoyo asciende a 450 pesos bimestrales.

En el año 2014 el programa sumó dos formas de apoyo el económico y el alimenticio, para 2015, el programa vuelve a ser solamente con apoyo económico con una aumento a 900 pesos a un total de 1,000 beneficiarios, por seis bimestres. En 2016 cambia de nombres a Entrega de Estímulos Económicos a Niñas y Niños en Condición de Vulnerabilidad Social y/o Económica y ante una reducción presupuestal se reduce el número de apoyos a 876 niñas y niños por cinco bimestres.

**Objetivo General:**

Contribuir con el derecho a la educación de las niñas y los niños entre 6 y 12 años de edad, de la Delegación Tlalpan, que habiten preferentemente en zonas de alta y muy alta marginalidad.

**Objetivos Específicos:**

- 1) Otorgar bimestralmente un estímulo económico a cada beneficiario.
- 2) Prevenir problemas de sobrepeso, obesidad y desnutrición infantil en los beneficiarios.
- 3) Contribuir en la distribución del ingreso familiar
- 4) Incidir en la disminución de la deserción escolar.
- 5) Estimular al niño o a la niña para un mejor desempeño escolar.

La unidad ejecutora era la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil hoy Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia.

El programa otorgó 1,000 apoyos a niñas y niños de escuelas primarias públicas, por \$ 900.00 (novecientos pesos 00/100 m.n.) durante seis bimestres. Sigue vigente en el año 2016 con reducciones en cuanto el número de beneficiarios que bajó a 876 y durante cinco bimestres.

**1. Área Encargada de la Evaluación Interna:** Dirección General de Desarrollo Social que realiza la evaluación interna del programa anteriormente citado

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Honorarios	Masculino	55	Sociología	Seguimiento de programas sociales, institucionales, actividades	Apoyo en la realización de evaluaciones internas de 2014 y 2015	Exclusivo

**2. Metodología de la Evaluación**

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Esta evaluación estará centrada en una metodología cuantitativa enfocada a identificar las medidas que tiendan a ser objetivas, como es evitar la deserción escolar de niñas y niños estudiantes en primarias públicas de Tlalpan, originadas por diversos contextos de marginalidad social y/o económica, para lo cual el área ejecutora, opera este programa mediante la recepción de documentos, aplicación de estudio socioeconómico, realización de visitas domiciliarias, distribución de apoyos, realización de actividades lúdicas y recreativas, revisión bimestral médica.	Enero Diciembre 2015

**3. Fuentes de Información de la Evaluación**

No.	Leyes y normatividad
1	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 -2018
2	Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal
3	Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal
4	Reglas de Operación del Programa “Distribución de apoyos económicos a niñas y niños estudiantes de escuelas primarias públicas, sonriendo al futuro 2015”, publicadas en la Gaceta Oficial el 30 de enero de 2015
5	Modificación de las Reglas de Operación del Programa “Distribución de apoyos económicos a niñas y niños estudiantes de escuelas primarias públicas de Tlalpan”, publicadas en la Gaceta Oficial el 7 de julio de 2015

**4. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable**

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 -2018	<b>EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO</b>	El programa “Distribución de apoyos económicos a niñas y niños estudiantes de escuelas primarias públicas de Tlalpan”, se apega a los esfuerzos para elevar la calidad y equidad de la educación en todos los niveles, en una nueva etapa de corresponsabilidad, coordinación y colaboración sin precedentes con el gobierno federal, instituciones públicas y privadas de educación, así como organizaciones de la sociedad civil. Para ello, se estima a la población infantil dentro de la política social será incluyente y el desarrollo social un proceso planificado, responsable y por supuesto participativo.

Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal	Artículo 13, y 58	De los derechos de las niñas y los niños en cuanto a la educación o la procuración para que continúen y gocen de condiciones de igualdad para su consecución
Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).		De acuerdo al PDHDF, los grupos de población seleccionados como mayormente discriminados, y para lo que es necesario el diseño de estrategias de atención específicas, como las niñas y los niños.
Reglas de Operación del Programa “Distribución de apoyos económicos a niñas y niños estudiantes de escuelas primarias públicas de Tlalpan”, publicadas en la Gaceta Oficial el 30 de Enero de 2015. Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa “Distribución de apoyos económicos a niñas y niños estudiantes de escuelas primarias públicas de Tlalpan”, publicadas en la Gaceta Oficial el 7 de julio de 2015		Se describen los objetivos, metas y estrategias a implementar para la debida operación del mismo.

Principio de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
IGUALDAD	Las condiciones de acceso al programa buscan ser lo más sencillas para que cualquiera niña o niño de escuelas primarias públicas tenga la posibilidad de obtener sus beneficios.
EQUIDAD DE GÉNERO	Se propicia una participación equitativa de niñas y niños.
EQUIDAD SOCIAL	Los beneficios del programa buscan impactar en la mejora de las oportunidades educativas de quienes son sus beneficiarios
JUSTICIA DISTRIBUTIVA	Se realizó priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.
DIVERSIDAD	La inclusión no toma en cuenta ninguna de las diferencias, de los posibles candidatos a ser beneficiarios, fuesen de sexo, religión, lugar de origen u otra.
INTEGRALIDAD	Se complementó el apoyo económico con actividades culturales y recreativas que complementan las actividades académicas.
TERRITORIALIDAD	Se benefició a niñas y niños de 42 colonias de la demarcación
EXIGIBILIDAD	En todo momento las y los niños, así como los responsables de crianza podían hacer valer sus derechos conforme a la normatividad aplicable así como solicitar aclaraciones, información o correcciones.
PARTICIPACIÓN	Aunque se tiene más en lo que corresponde a la rendición de cuentas de los resultados, también es posible en el ámbito de la aplicación, faltando en cuanto a la formulación y diseño del programa.
TRANSPARENCIA	La información producto del programa, se hace pública dentro de los espacios y fechas que marca la normatividad aplicable.
EFECTIVIDAD	La realización del programa logra la entrega de los apoyos económicos, con en menor uso de recursos económicos extras, en un marco de austeridad sin menoscabo de los resultados a obtener.

**5. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015**

Apartado	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó)	Justificación
<b>Introducción</b>		
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	<b>Satisfactorio</b>	Apegados a las funciones atribuidas a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil, es el área especializada de atender las necesidades de la población infantil.
II. Objetivos y Alcances	<b>Satisfactorio</b>	Se cumple con la atención a niñas y niños beneficiarios del programa
III. Metas Físicas	<b>Satisfactorio</b>	Se cumplió con la entrega de 1000 apoyos alimenticios y económicos bimestrales a estudiantes que cursaron del 1º al 6º año de primaria en escuelas públicas.
IV. Programación Presupuestal	<b>Satisfactorio</b>	Se cubre la entrega a los 1000 beneficiarios con los <b> \$\$5, 400,00.00 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)</b> , durante 6 bimestres
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	<b>Satisfactorio</b>	Son claros y sencillos para que la población beneficiaria acceda al programa.
VI. Procedimientos de Instrumentación	<b>Parcial</b>	Es eficiente de acuerdo a la programación en la ejecución de sus procesos de selección, sin embargo no se contó con un procedimiento administrativo eficaz para su operación.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	<b>Parcial</b>	Existe un mecanismo de exigibilidad dentro de las Reglas de Operación, sin embargo no se presenta como un apartado en específico
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	<b>Satisfactorio</b>	Indica que será en la Jefatura de Unidad Departamental donde se mostrarán públicamente las formas de acceso y se señala que el órgano de control interno aplica en todo momento las debidas sanciones en caso de no cumplir con los objetivos generales ni específicos de dicho programa.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	<b>No Satisfactorio</b>	Se enuncia que la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil, es la unidad técnico-operativa responsable de llevar a cabo la evaluación interna del Programa, asimismo constatará que se entregue la cantidad de apoyos comprometidos en las metas físicas y que se cumpla con el criterio de entregarlos a los niños y niñas en situación de mayor vulnerabilidad que estudien en las escuelas primarias públicas. Para ello contará con los padrones de beneficiarios firmados de recibido y las copias de las identificaciones oficiales de sus padres o tutores; así como con los estudios socioeconómicos de cada aspirante. También se revisarán las matrículas de las escuelas seleccionadas y la revisión del carnet de atención a la población infantil. No se señalan los indicadores a aplicar.
X. Formas de Participación Social	<b>Parcial</b>	Se reduce a la participación en las actividades del programa, faltando en las otras etapas.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	<b>No incluido</b>	

**6. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México**

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derechos a la Educación (Ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México)	Contribuye en la consecución de condiciones de igualdad en el acceso y permanencia en los servicios educativos de las niñas y niños de escuelas primarias.	Incorporado en objetivos y alcances

Programa General, (Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
---	---	---	--

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Eje 1 de Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano; Área de Oportunidad 1. Discriminación y Derechos Humanos; Meta 2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de políticas, programas y servicios de apoyo a la población infantil para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social; Línea de Acción 2. Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras.	La atención de las niñas y los niños en su derecho a la educación, con pleno respeto a sus derechos humanos y a no ser discriminados	Si se encuentra incorporado en objetivos, requisitos y procedimientos.
---	---	--	--

#### 7. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Deserción Escolar
Población que padece el problema	Niñas y Niños de 6 a 12 años inscritos en alguna escuela primaria pública de Tlalpan
Ubicación geográfica del problema	Zonas de alta y muy alta marginalidad

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)
Padrón de beneficiarios y solicitudes		

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	No satisfactorio	Se enumera el problema pero no se explica.
Datos Estadísticos del problema social atendido	Parcial	Se parte de la población del ejercicio anterior de 1,000 beneficiarios
Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	Se le ubica en las escuelas primarias públicas de la demarcación
Ubicación geográfica del problema	Parcial	Solo se señala la delegación Tlalpan en general.
Descripción de las causas del problema	No incluido	
Descripción de los efectos del problema	Parcial	En general se plantea el incremento de la deserción escolar
Línea base	Parcial	Las 1,000 niñas y niños beneficiarios del ciclo escolar anterior

#### 8. Cobertura del Programa Social

Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Niñas y niños de 6 a 12 años	No incluido
Objetivo	Niñas y niños de 6 a 12 años estudiantes en alguna escuela primaria de Tlalpan	1000
Atendida	Niñas y niños de 6 a 12 años estudiante en una escuela pública de Tlalpan en condiciones de vulnerabilidad social y/o económica que habiten en zonas de alta y muy alta marginalidad	1000 beneficiarios

En las Reglas de Operación 2015, se satisfactoriamente los siguientes incluyeron aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	No incluido		
	Datos Estadísticos			
Población Objetivo	Descripción	1,000 niñas y niños inscritos en escuelas primarias públicas, en zonas de alta y muy alta marginalidad	Satisfactorio	Describe a la población a la que se dirige el programa
	Datos Estadísticos	No incluido		
Población atendida	Descripción	1,000 niñas y niños inscritos en escuelas primarias públicas, en zonas de alta y muy alta marginalidad, por 6 bimestres.	Satisfactorio	Se Ubica por escuela, unidad territorial, sexo, edad.
	Datos Estadísticos	En padrón publicado	Satisfactorio	

#### Análisis del Marco Lógico del Programa Social

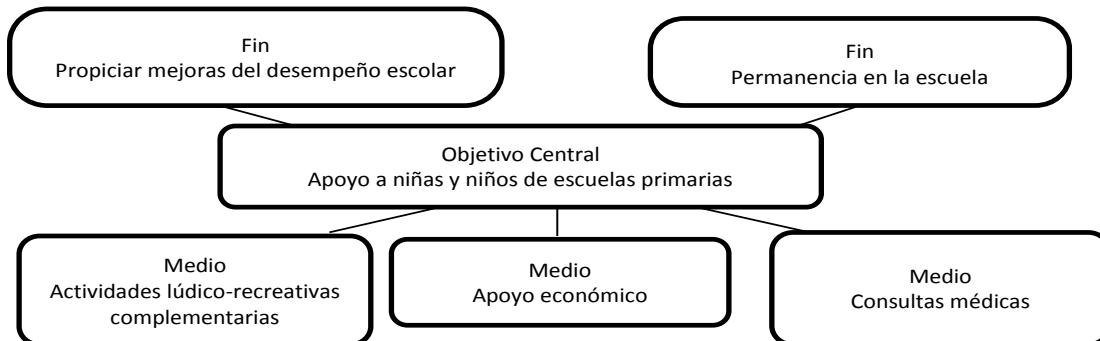
##### 1. Árbol del Problema

Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:

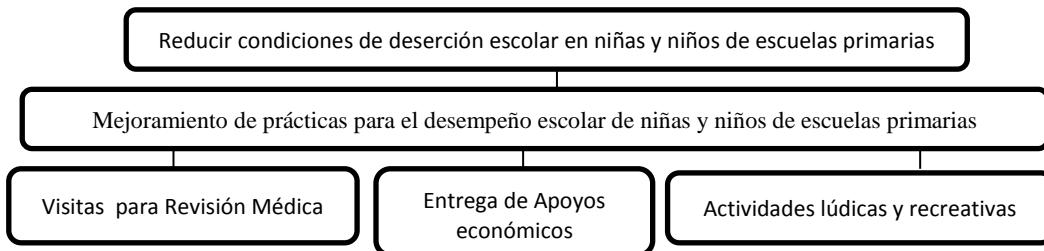


##### 2. Árbol de Objetivos

En este apartado se debe describir la imagen objetivo de la situación que se desea lograr por la intervención del programa, por lo que se debe construir el árbol de Objetivos. Este elemento del análisis de objetivos implica cambiar las condiciones negativas del árbol de problemas construido con anterioridad, a condiciones positivas que se estime que son deseadas y viables de ser alcanzadas. Al hacer esto, todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios en el árbol de objetivos; los que eran efectos se transforman en fines y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del proyecto o programa.



### 3. Árbol de Acciones



Nivel	Objetivo
Fin	Promover condiciones para reducir la deserción escolar en niñas y niños de escuelas primarias.
Propósito	Mejoramiento de prácticas para el desempeño escolar
Componentes	Otorgar bimestralmente un apoyo económico;:
Actividades	Propiciar realización de examen médico y; realización de actividades lúdico - recreativas.

### 4. Matriz de Indicadores del Programa Social

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Promover condiciones para reducir la deserción escolar en niñas y niños de escuelas primarias.	Permanencia en el año escolar	Beneficiarios que permanecen en el año escolar/beneficiarios del programa	Eficacia	Persona	Listados de entrega de apoyos económicos	
Propósito	Mejoramiento de prácticas para el desempeño escolar	Porcentaje de inclusión de prácticas de mejora escolar	Opinión favorable de madre, padre de beneficiarios de actividades complementarias/beneficiarios del programa	Eficacia	Persona	Listados de apoyos económicos. Listados de asistencia a exámenes médicos y actividades.	
Componentes	Otorgar bimestralmente un apoyo económico	Ayudas económicas	Personas que reciben apoyo económico	Económico	Persona	Padrón de beneficiarios	
Actividades	Propiciar realización de examen médico y; realización de actividades lúdico-recreativas.	Actividades de apoyo	Asistentes a consultas médicas/beneficiarios del programa. Asistentes a actividades lúdico recreativas/beneficiarios del programa	Eficacia	Persona	Listados de asistencia a exámenes médicos y actividades	

### 5. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial.		Desglosar los elementos
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio		Desglosar los elementos
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial		Desglosar los elementos

El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo			
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio		
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio		Definir la territorialidad
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Parcial		Redefinir causalidad
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Especificar
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No incluido		Especificar
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial		Definir
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No incluido		Especificar
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcial		Definir
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No incluido		Especificar

#### 6. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial		Precisar instrumentación
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	No incorporado		Precisar instrumentación
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No incorporado		Precisar instrumentación
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No incorporado		Precisar instrumentación

Indicadores Matriz 2015	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Permanencia en el año escolar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de inclusión de prácticas de mejora escolar	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Ayudas económicas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividades de apoyo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

## 7. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Formula	Sustitución de valores	Resultado	Interpretación
Beneficiarios que permanecen en el año escolar/beneficiarios del programa	1000/1000	100 %	Niñas y niños apoyados permanecieron en el año escolar
Opinión favorable de madre, padre de beneficiarios de actividades complementarias/madres, padres encuestados	60/100	60 %	Encuesta
Personas que reciben apoyo económico	1000	1000	Padrón de beneficiarios
Asistentes a consultas médicas/beneficiarios del programa. Asistentes a actividades lúdico recreativas/beneficiarios del programa	800/1000	80 %	Asistencia a exámenes médicos. Asistencia a actividades lúdico recreativas

## 8. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Instancia Ejecutora	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Juventud e Infancia	El Desarrollo eficiente del Programa Social	Incremento de las deserciones escolares	Aplicación de los instrumentos y actividades a tiempo.	Inicio a tiempo de los procesos de inscripción y de los trámites de entrega de los apoyos a las niñas y niños de las escuelas primarias.
Niñas y Niños de Escuelas Primarias Beneficiarios	Niñas y Niños de Escuelas Primarias públicas inscritos en el programa social	Recibir el apoyo económico para gastos escolares	Deserción por falta de recursos económicos para gastos escolares	Demandas de apoyo	Desarrollar su participación para incidir en las diferentes etapas del programa
Padres, madres, encargados de crianza	Padres, madres, encargados de crianza de las niñas y niños inscritos en el programa social	Lograr la permanencia de sus hijas/os, en la escuela primaria hasta su conclusión.	Deserción por falta de recursos económicos para gastos de manutención	Demandas de apoyos a tiempo	Aplicación correcta de los apoyos económicos en favor de la permanencia de hijas/os en la escuela.

## 9. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Complementariedad: Programa de niñas y niños talento	DIF-DF	Apoyar a que las y los niñas y niños vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes, con calificación de 9-10, de 6 a 15 años de edad, que residan y estén inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México, de educación primaria y secundaria,	101,000 niñas y niños de 6 a 15 años con promedio mínimo de 9	El estímulo económico total anual por derechohabiente será de \$3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 M.N.); distribuidos en 12 depósitos mensuales de \$175.00 (ciento setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) cada uno, que se realizarán a mes vencido; además de dos depósitos semestrales de	Complementariedad niñas y niños de escuelas en donde se apoya a la población sin ser la misma	La población que atiende el programa es distinta pues dentro de los requisitos es necesario que no cuente con algún otro tipo de apoyo.

		reciban servicios extraescolares y transferencias monetarias. Con ello contribuir a su acceso del derecho a la creación artística, científica y deportiva. Se estima apoyar a 101, 000 niñas y niños.		\$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.		
--	--	---	--	--	--	--

#### 10. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

##### Definir si es Programa social o Acción Social:

La Distribución de Apoyos Económicos a Niñas y Niños Estudiantes de Escuelas Primarias Públicas, Sonriendo al Futuro, se define como un programa social ya que promueve el derecho a la educación de las niñas y los niños al realizar acciones en favor de su permanencia en el ciclo escolar de nivel primaria, mediante la transferencia monetaria bimestral, en apoyo al mejoramiento de los ingresos económicos familiares.

Se encuentra regulado conforme a los lineamientos de operación publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Su perspectiva es de largo plazo ya que ha logrado brindar apoyo a niñas y niños por al menos tres años, fortaleciendo los factores de permanencia en la escuela primaria.

#### CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

##### 1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y Culturales	Económico	Otros
<b>Corto</b>	Enero-diciembre 2015	Propiciar la permanencia en el año escolar de niñas y niños de escuelas primarias	X	N/A	N/A
<b>Mediano</b>	Enero-diciembre 2016	Propiciar la continuidad al siguiente año escolar en la educación de niñas y niños de escuelas primarias hasta la	X		
<b>Largo</b>	Enero-diciembre 2017	Propiciar la conclusión del ciclo escolar en la educación de niñas y niños de escuelas primarias hasta la	X		

##### 2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base

- Realizar un análisis de las diferentes técnicas y los instrumentos para el levantamiento de información para la construcción de la línea base, tales como encuestas, entrevistas, grupos focales o estudios de caso; y contrastarlos con las características de la población atendida por el Programa Social, para la definición de la técnica más adecuada. Para tomar una decisión es necesario valorar entre otros aspectos los siguientes: la aplicabilidad del instrumento a las características del Programa Social, la capacidad que se tiene para llevar a cabo las técnicas seleccionadas, la calidad intrínseca, la relevancia, la fiabilidad, la validez, la disponibilidad de tiempo y los costos.

- Definir la técnica a utilizar y justificar la elección.
- Exponer las categorías de análisis, con base en la problemática atendida, los objetivos del programa, y los efectos de corto, mediano y largo plazo establecidos en el apartado anterior.

##### 3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento
Edad, Sexo, Colonia. Años de recibir apoyos Opinión de tipo de apoyo, tiempo de trámites, beneficios en el grupo del apoyo recibido. Situación socioeconómica.	

#### 4. Método de Aplicación del Instrumento

##### Encuesta

#### 5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

### ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

#### 1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
<b>Introducción</b>			
<b>II. Metodología de la Evaluación Interna 2015</b>	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Enunciado y desglosado
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Enunciación y descripción
	II.3. Metodología de la Evaluación	Parcial	Se enuncia que es una metodología cuantitativa.
	II.4. Fuentes de Información	Parcial	Se enuncia sólo el Plan General de Desarrollo del Distrito Federal
<b>III. Evaluación del Diseño del Programa.</b>	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Es un programa en aplicación del Plan General de Desarrollo del Distrito Federal
	III.2. Árbol del Problema	Parcial	Se enunciaron problema social, causas y acciones institucionales
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	No incluido	
	III.4. Resumen Narrativo	No incluido	
	III.5. Matriz de Indicadores	No incluido	
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Parcial	Se enuncia un resumen sin desarrollo.
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	No incluido	
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Se describe el programa con el que es complementario
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Parcial	Se señalan de forma general
<b>IV. Evaluación de Cobertura y Operación.</b>	IV.1. Cobertura del Programa Social	Parcial	Se indican distribución por edad y sexo.
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Parcial	Se indica la realización de objetivos y metas, más no se indica tiempos.
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Parcial	Se enuncian los recursos y no el desarrollo de los procesos
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o	Satisfactorio	Se señala el uso del padrón para la entrega satisfactoria del apoyo social

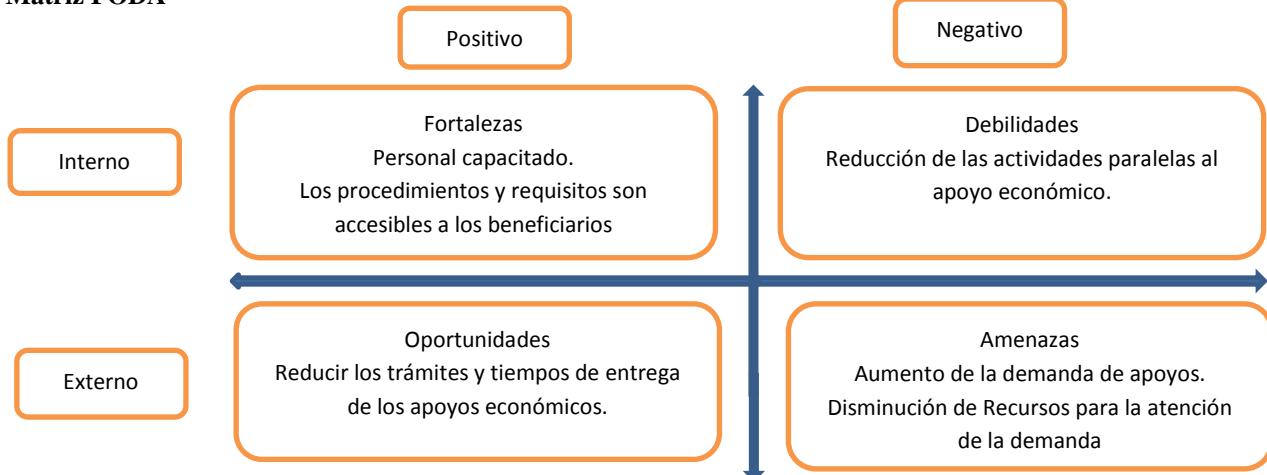
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	Se indican los documentos del programa no de los indicadores.
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Parcial	En diseño y operación
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción.	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Conocimiento de las cantidades de apoyos entregados
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Parcial	Se emite texto que habla de satisfacción pero no indica fuente
	V.3. FODA del Programa Social	Parcial	Se plantean elementos de Fortalezas
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	No satisfactorio	Son señalamientos generales no calendarizados.
	VI.2. Estrategias de Mejora	Parcial	Se centra en la petición de más recursos económicos.
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	No satisfactorio	Se refiere al programa

## 2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Mejoramiento del diseño y eficiencia en la ejecución	Elaboración de Reglas de Operación 2016	2016	Dirección de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario	Cambios en el diseño e implementación del programa	Formulación conforme a normatividad y esquemas de mejoramiento de los programas sociales y dar el seguimiento necesario para que sea un efecto permanente

## CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

### 1. Matriz FODA



**2. Estrategias de Mejora**

<b>Objetivo Central del Proyecto</b>	<b>Fortaleza (Internas).</b> Mejorar los mecanismos de control para el seguimiento y evaluación del programa.	<b>Debilidades (Internas).</b> Las debilidades inciden en el desfase en el cumplimiento de las metas, debido al atraso en la entrega de los apoyos. El aumento de la población vulnerable hace insuficiente que el recurso autorizado, cubra la demanda ciudadana.
<b>Oportunidades (Externas).</b> El apoyo interinstitucional es total, se cumple con las políticas de Gobierno	<b>Potencialidades.</b> Desarrollar actividades complementarias	<b>Desafíos.</b> Mejorar la eficiencia del desarrollo del programa
<b>Amenazas (Externas).</b> La austeridad presupuestal, limitando los recursos para atender a los beneficiarios del Programa.	<b>Riesgos.</b> Presiones de grupos políticos locales	<b>Limitaciones.</b> Que el monto total del apoyo siga igual o se reduzca.

<b>Elementos de la Matriz FODA retomados</b>	<b>Estrategia de mejora propuesta</b>	<b>Etapa de implementación dentro del programa social</b>	<b>Efecto esperado</b>
Mecanismos de control para el seguimiento y evaluación del programa.	Se requiere de mayores recursos económicos, para tener un mayor número de beneficiarios.	De agosto de 2015 a julio de 2016.	Tener un mayor número niños y niñas beneficiados con el programa de becas.
Se cuenta con el personal adecuado y capacitado para la operación del programa.	Número mayor de factor humano capacitado para la operación del programa	De agosto de 2015 a julio de 2016.	Tener un mayor número niños y niñas beneficiados con el programa de becas.

**3. Cronograma de Implementación**

<b>Estrategia de mejora</b>	<b>Plazo</b>	<b>Área(s) de instrumentación</b>	<b>Área(s) de seguimiento</b>
Entrega bimestral del apoyo económico, dando un total, de seis entregas de recurso durante el año.	1er. Bim. Enero–Febrero. 2º Bim. Marzo–Abril. 3er. Bim. Mayo–Junio. 4º Bim. Julio–Agosto. 5º Bim. Septiembre–Octubre 6º Bim. Noviembre–Diciembre	Dirección General de Desarrollo Social. Dirección General de Administración	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Infantil

**4. Referencias documentales.**

- Informe de cuenta pública 2015: <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2015/index.html>.
- Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños de la Ciudad de México, Asamblea Legislativa
- Plan General de Desarrollo de del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013.
- Reglas de Operación de los programas sociales 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21 Tomo II, del 30 de enero de 2015.
- Aviso por el que se modifica, el Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos y Mecanismos de Operación, Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 27, 7 de julio de 2015.
- Evaluaciones internas de los programas sociales 2014, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 22, del 30 de junio de 2015.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

**Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**  
**Jefa Delegacional en Tlalpan**